

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 247

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2012-17171** *Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. NRS 7605.*

En virtud de la modificación en el art. 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica, cada dos años de las inscripciones en el Padrón de Habitantes de los extranjeros, no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen General Local, por la presente vengo a resolver:

1º.- Declarar la caducidad de la inscripción padronal y acordar la baja de las personas que se relacionan a continuación:

D. ALDO ADEMIR ANGULO ORTIZ

Camargo, 11 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2012/17171